

MENDOZA, 31 JUL 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 12805/2014, en la que el Ing. Pedro Alejandro BAZIUK solicitó autorización para viajar a Santa fe, del 14 al 16 de mayo del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional presentó el artículo denominado “¿Clases con multimedia o tiza y pizarrón?: Análisis de una experiencia” en las “IV Jornadas de Ingreso y Permanencia en carreras Científico-Tecnológicas” (IPECyT), que se realizó en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario – Santa Fe.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección SAPOEs y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado a Rosario – Santa Fe del Ing. Pedro Alejandro BAZIUK (Legajo 29.970), a los efectos de que presente el artículo en las Jornadas que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución, del 14 al 16 de mayo del año 2014.

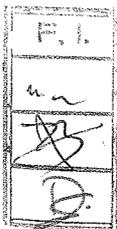
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. BAZIUK la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), con afectación al “Proyecto de Interés Institucional” del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió el Ing. BAZIUK, del 14 al 16 de mayo del año 2014 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Ing. BAZIUK deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº ~~244/14~~



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A.C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA